



**Sindicato Profesional de la Ertzaintza**

**Ertzaintzaren Lanbide Sindikatua**

**DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS. DEPARTAMENTO DE INTERIOR**

**F. J. G. M.**, Coordinador General del Sindicato Profesional de la Ertzaintza (Si.P.E.), con domicilio a efectos de notificaciones en Apdo. de Correos, 154. 48930 Las Arenas-Getxo. Bizkaia, por la presente, **DIGO:**

**PRIMERO.-** Hemos tenido conocimiento de que su Dirección ha recibido un escrito del Subjefe de la Comisaría de Balmaseda en la que daba cuenta de un incumplimiento en las condiciones de seguridad en la Comisaría de Balmaseda, en concreto firme deslizante en la rampa de salida del aparcamiento, firme que hace que la conducción de los vehículos se haga casi imposible en determinados días, llegándose en algunos casos a perder el control del vehículo. De lo relatado por RRHH de Balmaseda se puede deducir que esa falta de seguridad pudiera deberse a la falta de una gestión adecuada en la contratación del personal de mantenimiento en dicho Centro. Esta gestión deficitaria provoca falta de personal con lo que no se subsanan de las deficiencias. Esta defectuosa gestión de su Dirección no sería de nuestra incumbencia si no fuera porque lo descrito supone sin ningún género de dudas, y amén de otras consideraciones, un problema de Prevención de Riesgos Laborales.

**SEGUNDO.-** También hemos tenido conocimiento de la respuesta que personal de su Dirección ha dado al Subjefe de Balmaseda. No es fácil calificar la misma, ya que decir que el defecto indicado no es un problema estricto de Prevención de Riesgos Laborales, cuando menos, es un sinsentido. La respuesta en si misma deja entrever que ahora la cuestión va a ser pasar la documentación de un sitio a otro. No se pedía que se le informara de a quién se va enviando el "marrón", lo que se pedía y lo que se espera no es que se pase la "patata caliente" a otros, sino una solución.

Por lo dicho, SOLICITO:

Ser informado de las gestiones que se están realizando para subsanar la deficiencia y el plazo previsto para la resolución de la misma.

Fdo.: **J. G. M.**  
(Coordinador General de Si.P.E.)



Getxo, 22 de febrero de 2010

EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO  
HERRIZAINGO SAILA  
Basauriko Ertzaintza  
DEPARTAMENTO DE INTERIOR  
Comisaría de Basauri

22 FEB 2010

SARRERA	IRTEERA
5761000935 Zkia.	Zkia.